



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° **2386**

BUENOS AIRES, **14 MAR 2016**

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-6970-15-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma CHEMOTECNICA S.A. con RNE N°020033120, solicita la reinscripción del certificado de RNPUD N° 0250026, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que a fojas 138 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre 2015.

GD M.
7



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° 2386

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0250026 que forma parte de la presente Disposición, cuya titularidad detenta la firma CHEMOTECNICA S.A. por el término de 5 años a partir del 31 de Agosto de 2015.

ARTICULO 2º.- Autorízase los rótulos de envases secundarios de fs. 132, 133 y 134 para los contenidos netos de 6g, 15g y 12g respectivamente y los rótulos de envases primarios de fs. 135, 136 y 137 para los contenidos netos ya mencionados que se desglosan y forman parte de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Autorízase la composición centesimal obrante a fs. 61, 70 y 79.

ARTICULO 4º.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250026.

ARTICULO 5º.- Cancélese el Certificado N° 0250026 otorgado por

67
CM



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 2386

Expediente N° 1-47-2110-2346-04-9.

ARTICULO 6°.- Regístrase. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el artículo 1°, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-6970-15-0

DISPOSICION N° 2386

SD
M

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.

2386

0-SI-0689-0000 - E-5-1

19

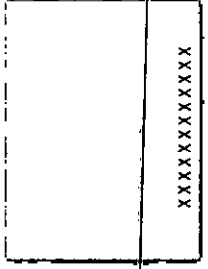
XXXXXXXXXXXX

CHEMOTECNICA



Chemotecnica S.A. - Godoy Cruz 207 - 5197 ZOE - C. San Martín de los Andes, R.N. - R.U.E. 00003707
 Tel: (0274) 4251400 - Fax: (0274) 4251575 - E-mail: info@chemotecnica.com - Web: www.chemotecnica.com

Lea y revise el contenido de la etiqueta y todos los envases antes de usarlos.



COMPOSICION
 Ingredientes: 5,5 dinoteferil hidróxido (90% de pureza) y 0,5% de coadyuvantes.
 (4) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (5) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (6) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (7) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (8) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (9) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (10) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (11) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (12) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (13) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (14) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (15) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (16) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (17) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (18) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (19) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (20) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (21) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (22) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (23) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (24) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (25) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (26) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (27) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (28) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (29) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (30) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (31) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (32) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (33) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (34) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (35) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (36) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (37) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (38) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (39) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (40) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (41) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (42) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (43) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (44) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (45) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (46) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (47) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (48) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (49) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (50) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (51) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (52) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (53) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (54) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (55) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (56) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (57) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (58) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (59) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (60) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (61) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (62) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (63) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (64) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (65) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (66) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (67) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (68) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (69) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (70) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (71) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (72) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (73) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (74) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (75) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (76) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (77) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (78) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (79) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (80) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (81) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (82) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (83) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (84) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (85) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (86) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (87) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (88) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (89) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (90) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (91) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (92) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (93) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (94) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (95) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (96) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (97) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (98) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (99) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.
 (100) Inhibidores de crecimiento de las larvas de las moscas.

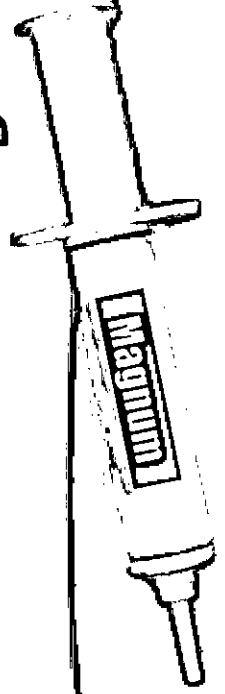
Magnum

**CEBO GUCARACHICIDA IRRESISTIBLE Y MORTAL!!!
 NUEVO!! PODER INSUPERABLE**

Magnum

**VENTA LIBRE
 MANTENER FUERA DEL
 ALCANCE DE LOS NIÑOS
 NUEVO!!
 PODER INSUPERABLE**

ELIMINA
 Las cucarachas
 como ves y las quitas
 de una vez por todas!!!



CONT. 12grs.
 Industria Argentina

Magnum

**CEBO GUCARACHICIDA IRRESISTIBLE Y MORTAL!!!
 NUEVO!! PODER INSUPERABLE**

Garantía Chemotecnica S.A.
 Chemotecnica S.A. garantiza el producto durante un periodo de 12 meses desde la fecha de fabricación.
 Si el producto no cumple con lo especificado en la etiqueta, será reemplazado o reembolsado.
 No se aplica a productos que hayan sido utilizados o que estén mezclados con otros productos.

Dr. GUILLELMO C. WALLACE
 DIRECTOR TECNICO
 CHEMOTECNICA S.A.

Maximiliano D. D'Eramo
 Apoderado
 CHEMOTECNICA S.A.

2386



69
0-51-0699-0000 - Em-1

Etiqueta jeringa x 6 g

INDUSTRIA ARGENTINA INSECTICIDA COCARACHICIDA CONTNETEC S.A.

Magnum

VENIA LEBE

COMPOSICION:
 Hidrometilo 5.5 (metilbipiridoprima-2-oxo-4-yl-piperidil-yl) 2.15%
 (4-Infraoxo-1-yl) oxamido de hidrazona c.s.p. 100%
 Inertes y coadyuvantes.....

VENENO

ATENCIÓN CUIDADO
 - ANTES DE USAR LEA CON ATENCIÓN LAS INSTRUCCIONES DEL ESTUCHE
 - MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE NIÑOS Y ANIMALES DOMESTICOS
 EN CASO DE INTOXICACION LLEVAR EL ESTUCHE AL MEDICO

REGISTRO N° 025076

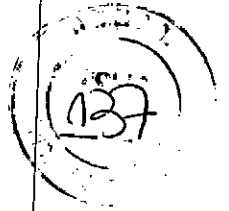
CONSULTAS EN CASO DE INTOXICACIONES: Centro Nacional de Intoxicaciones 0005-333-0160

FABRICADO POR: Chemotecnica S.A., Dorrego y Aragón N° 207 (B4412016), C. Spezzano, Provincia de Buenos Aires, Argentina. R.N.E.: 020030120 - Tel.: 02274-42974/81 - Fax: 02274-429075. E-mail: info@chemotecnica.com Web: www.chemotecnica.com

[Signature]
 Dr. GUILLERMO P. WALLACE
 DIRECTOR TECNICO
 CHEMOTECNICA S.A.

[Signature]
 Maximiliano D. D'Eramo
 Apoderado
 CHEMOTECNICA S.A.

2386



0-SI-0669-0000-4h-1

49

Etiqueta jeringa x 15 g

INDUSTRIA ARGENTINA INSECTICIDA - CUCARACHICIDA CONT. NETO: 15 g

Magnum

VENTA LIBRE

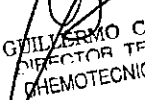
COMPOSICION:
 Clorpirifos 5,5-dimetilhexidropirimid-2-ona 4H-Ruoramic-ala 2.15%
 Et-1-metilpiperoni-1-silil-1-cianidenoaldrato s.s.d. 1.00%
 Fiebras y colorantes s.s.d.

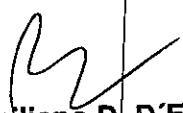
VENENO

ATENCIÓN CUIDADO
 - ANTES DE USAR LEA CON ATENCIÓN LAS INSTRUCCIONES DEL ESTUCHE
 - MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE NIÑOS Y ANIMALES DOMESTICOS
 EN CASO DE INTOXICACION LLEVAR EL ESTUCHE AL MEDICO

REGISTRO N° 125075
 CONSULTAS EN CASO DE INTOXICACIONES: Centro Nacional de Intoxicaciones 0900-333-0160

FABRICADO POR: Chemotecnica S.A., Gardel y Angón N° 207 (B1133E), C. BogaZZH, Provincia de Buenos Aires, Argentina. P.I.E. 02083170 - Tel. 02274-4267497 - Fax: 02274-426870. Email: info@chemotecnica.com Web: www.chemotecnica.com


 Dr. GUILLERMO C. WALL
 INGENIERO TECNICO
 CHEMOTECNICA S.A.


 Maximiliano D. D'Eramo
 Apoderado
 CHEMOTECNICA S.A.



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250026

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: CEBO INSECTICIDA CUCARACHICIDA EN GEL
2. Marca: MAGNUM
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: HIDRAMETILNONA 2,15 %
5. Forma de Presentación: JERINGA PLASTICA DE CONT. NETO:6G,12G Y 15G
CONTENIDAS EN ESTUCHE DE CARTULINA O BLISTER.
6. Venta: VENTA LIBRE
7. Titular del Producto: CHEMOTECNICA S.A.
8. Domiciliado en: PRESBITERO JUAN G. GONZALEZ N° 207 Y
MARCONI - CARLOS SPEGAZZINI - BUENOS
AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 020033120
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-006970-15-0.

Disposición N°: **2386**

Fecha: **14 MAR 2016**

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha consignada en la disposición de autorización.

L.D.
mf


Dr. ROBERTO LEIDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.
Sello y Firma del Funcionario Responsable